

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 156 Fecha: 23/09/2016 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120080013400	Ejecutivo	YENNY MARIA RENTERIA DE CUESTA	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	Auto aprueba liquidación INTERL.1176-SE MODIFICA LA LIQUIDACIÓN INICIAL, APROBAR LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO	22/09/2016	1	Ver.
27001310500120150015300	Ordinario	VICENTE ARCADIO MORENO MURILLO	ATLAS SEGURIDAD	Auto obedécese y cúmplase INTERL.1173-OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR ELE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016, QUE REVOCA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA,DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR VICENTE ARCADIO MORENO MURILLO CONTRA ATLAS SEGURIDAD LTDA, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	22/09/2016	1	Ver.
27001310500120160007000	Ejecutivo	ELIU MACHADO MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto se abstiene INTERL.1170-ABSTENERSE DE DECRETAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO DECRETADA MEDIANTE AUTO 0446 DEL 14 DE ABRIL DE 2016, Y 0972 DEL 11 DE AGOSTO DE 2016 SOBRE LOS DINEROS DE PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDANTE, UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, REGRESE EL PROCESO A DESPACHO PARA DECIDIR SOBRE LA APRDBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESENTADA POR LAS PARTES	22/09/2016	1	Ver.
27001310500120160014700	Ordinario	HAILEX EL VIRA HALABY RENGIFO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL, COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS	Auto ordena emplazamiento INTERL.1168-DESIGNAR COMO CURADOR AD LITEM AL DR . JOHAN ARLEYSON ZUÑIGA SANCHEZ, PARA QUE REPRESENTA A LAS COOPERATIVAS COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN EN UN RADIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA	22/09/2016	1	Ver.
27001310500120160017600	Ordinario	CARMEN OMAIRA GOMEZ PALACIOS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM, COOPERAMOS, COINTRASALUD Y COOPSERVICIOS	Auto ordena emplazamiento INTERL.1172- DESIGNAR COMO CURADOR AD LITEM AL DR. JOHAN ARLEYSON ZUÑIGA SANCHEZ, PARA QUE REPRESENTA A LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS, CON QUIEN SE CONTINUARÀ EL PROCESO, ORDENAR EMPLAZAR A LAS DEMANDADA COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS DEPUÉS DE LA PUBLICACIÓN EN UN RADIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA	22/09/2016	1	Ver.

ESTADO No. 156		Fecha: 23/09/2016				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160019000	Ordinario	JOSE ARCESIO CORDOBA MAYORAL	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS,EPS CAPRECOM, COOPERAMOS , COOPINTRASALUD Y COOPSERVICI	Auto ordena emplazamiento INTERL.1167-DESIGNAR COMO CURADOR AD LITEM AL DR . JOHAN ARLEYSON ZUÑIGA SANCHEZ, PARA QUE REPRESENTA A LAS COOPERATIVAS COOPERAMOS ,COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN EN UN RADIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA	22/09/2016	1	Ver.
27001310500120160019100	Ordinario	ROSALINO CORDOBA CORDOBA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM, COOPERAMOS Y COOPINTRASALUD	Auto ordena emplazamiento INTERL.1171-DESIGNAR COMO CURADOR AD LITEM AL DR . JOHAN ARLEYSON ZUÑIGA SANCHEZ, PARA QUE REPRESENTA A LAS COOPERATIVAS COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS CON QUIEN SE CONTINUARÁ EL PROCESO, ORDENAR EMPLAZAR A LAS DEMANDADA COOPERATIVA COOPERAMOS, Y COOPSERVICIOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN EN UN RADIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA	22/09/2016	1	Ver.
27001310500120160019500	Ordinario	EDILMA DOMICO CUÑAPA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANFRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS	Auto ordena emplazamiento INTERL.1169-DESIGNAR COMO CURADOR AD LITEM AL DR . JOHAN ARLEYSON ZUÑIGA SANCHEZ, PARA QUE REPRESENTA A LAS COOPERATIVA COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPERAMOS., CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO, ORENAR EMPLAZAR A LAS DEMANDADA COOPERATIVA. COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPINTRASALUD, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN EN UN RADIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOTIFICACIÓN PERSONALO DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA	22/09/2016	1	Ver.
27001310500120160024100	Ordinario	ESTHER CECILIA SOLANO BARROS	EPS CAPRECOM	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.601-FIJAR EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2016, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 77 DEL CPT Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL , LA HORA DE LALS 3:00PM	22/09/2016		Ver.
27001310500120160030900	Ordinario	YEIFER CUESTA MORENO	CESAR AUGUSTO PEREA RODRIGUEZ -REP-ANCIANATO NICOLAS MEDRANO DE QUIBDÒ Y DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA AM	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.1175-DECLARAR LA AUSENCIA DE COMPETENCIA PARA CONOCER Y TRAMITAR EL PRESENTE ASUNTO, REMITIR EL PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDA POR YEIFER NCUESTA MORENO, CONTRA CESAR AUGUSTO PEREA IBARGUEN-REP.DEL ANCIANATO NICOLAS MEDRANO DE QUIBDÒ Y DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA AMOR Y VIDA , A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDA AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, EN RAZÓN DEL IMPERATIVO LEGAL QUE ASÍ LO DISPONE, CANCELAR LA RADICACIÓN	22/09/2016	1	Ver.

ESTADO No. 156		Fecha: 23/09/2016				Página: 3		
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160031000		Ordinario	DARCIO RIOS ROBLEDO	HECTOR AUGUSTO LOPEZ CASTAÑEDA	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.1174-DECLARAR LA AUSENCIA DE COMPETENCIA PARA CONOCER Y TRAMITAR EL PRESENTE ASUNTO, REMITIR EL PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR DARCIO RIOS ROBLEDO, CONTRA HECTOR AUGUSTO LOPEZ CASTAÑEDA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEGURIDAD NAPOLES , A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDA AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, EN RAZÒN DEL IMPERATIVO LEGAL QUE ASÌ LO DISPONE, CANCELAR LA RADICACIÒN	22/09/2016	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 23/09/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO